

Código de conducta para partners de VMware

Vigente desde el 1 de julio de 2018

I. APLICABILIDAD Y ALCANCE GENERAL

Este código de conducta para Partners (el «Código») establece las expectativas de VMware Inc., VMware International Ltd. y de todas sus empresas filiales («VMware») en lo que respecta a la forma en la que todos los Partners de VMware, incluidos sus empleados, contratistas independientes y agentes (el «Partner» o «Usted») se comportarán de un modo ético y conforme a la legalidad vigente. VMware espera que los Partners no solo cumplan todas las leyes aplicables, sino también este Código y las políticas de VMware identificadas en el mismo. Del mismo modo, VMware espera que Usted evite participar en cualquier actividad que simplemente parezca ser inadecuada. El incumplimiento de las leyes aplicables o el Código podría exponerle a sanciones civiles o penales graves, además de la expulsión de la red de Partners de VMware («VPN»).

II. IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO

Debe contar con un código de conducta empresarial por escrito que exija, como mínimo, el cumplimiento de toda la legislación aplicable. Su código debe estar disponible de forma pública y ser vinculante para sus empleados y sus agentes. Debe animar a sus proveedores y sus otros Partners a que cumplan con las disposiciones esenciales de su código de conducta. Sus otros Partners también deberán cumplir con la ley antisoborno y las disposiciones de la ley de prácticas corruptas en el extranjero. Además, debe realizar sesiones de formación periódicas con el fin de garantizar que sus empleados y agentes disponen de la información necesaria relativa al código de conducta.

III. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN, LOS REGLAMENTOS Y LAS PRÁCTICAS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

VMware espera de Usted que tenga conocimiento de todas las leyes y las políticas de VMware a las que se hace referencia en el presente documento. A continuación se resumen algunas de las leyes y políticas más importantes.

A) Leyes antisoborno/Ley de prácticas corruptas en el extranjero (FCPA):

Las leyes antisoborno, como la ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero, dictan la ilegalidad que supone sobornar a una persona

con el fin de conseguir o conservar un negocio o conseguir una ventaja injusta en cualquier operación o transacción empresarial. Debe cumplir con estas leyes. Ni Usted ni ninguno de sus agentes o empleados podrán ofrecer, pagar, prometer ni autorizar pagos directos ni indirectos ni proporcionar nada de valor (incluidos, a título enunciativo pero no limitativos, propinas, regalos, favores, ocio, préstamos) a nadie, incluidos funcionarios o empleados del gobierno, con el fin de conseguir un negocio.

La definición de funcionario o empleado del gobierno en el marco de la ley de prácticas corruptas en el extranjero incluye los siguientes perfiles:

- toda persona que ostenta un cargo ejecutivo, legislativo, judicial o administrativo, ya sea electo o designado;
- todo funcionario o empleado de una organización pública internacional, como las Naciones Unidas o el Banco Mundial;
- toda persona que actúa de manera oficial como representante de una oficina gubernamental, empresa pública o negocio propiedad del estado;
- todo cargo político o dirigente de un partido, todo candidato político o cualquier persona o entidad que Usted sabe, o tiene motivos para creer, que proporcionará parte de los pagos a cualesquiera de los perfiles de personas anteriormente mencionados; y
- todo empleado de una empresa que el gobierno controle o en la que tenga participación en el accionariado (p. ej. más del 50 %). El control puede demostrarse mediante la capacidad de contratar empleados o designar miembros de la junta directiva y cargos ejecutivos de importancia.

En el sitio web del Departamento de Justicia de Estados Unidos, disponible en <http://www.usdoj.gov/criminal/fraud/fcpa/>, hay disponible información adicional sobre las reglas y los reglamentos de la ley de prácticas corruptas en el extranjero.

B) Regalos y gentilezas:

La entrega de regalos resulta adecuada únicamente si es razonable, no excesiva y se realiza como parte de un programa o promoción aprobados relacionados con los productos y los servicios de VMware. No deberá buscar favores especiales, como un tratamiento de favor en relación con una operación comercial, al ofrecer o proporcionar regalos generosos, sobornos u objetos de valor que resulten desproporcionados a tenor de la situación en cuestión.

Resulta adecuado invitar a clientes a seminarios educativos o de formación patrocinados por VMware, estando la invitación sujeta a la autorización por parte de VMware; sin embargo, no resulta adecuado ofrecer alojamiento espléndido o viajes turísticos a los clientes que asisten a dichas sesiones de formación. En todo momento debe tener en cuenta la frecuencia y los plazos en los que se efectúan dichos regalos, con el fin de evitar la percepción de falta de decoro. Se debe asegurar de que los gastos realizados en clientes y en personal o representantes de VMware resultan razonables y en el curso normal y apropiado de una actividad empresarial. A la hora de evaluar si un regalo u otra gentileza empresarial resultan adecuados, una norma general que se debe tener en cuenta es analizar si su divulgación pública resultaría embarazosa para Usted, VMware o el destinatario.

No debe exceder las costumbres y prácticas de entrega de regalos locales, ni tampoco infringir las leyes relacionadas, las cuales pueden ser distintas en cada país. Sea cual sea la práctica local, todo pago o regalo realizado a una *persona que actúa de manera oficial o en representación del gobierno*, y cuyo fin sea influenciar los actos o decisiones de dicha persona, resulta inadecuado.

C) Leyes antimonopolio y de competencia:

VMware mantiene el compromiso de respetar con rigor todas las leyes antimonopolio y de competencia aplicables de todos los países, y espera que Usted haga lo mismo. Aunque estas leyes varían según el país, normalmente prohíben acuerdos o acciones que reducen la competencia sin beneficiar a los clientes. La infracción de las leyes antimonopolio o de competencia puede acarrear multas graves, incluidas sanciones económicas cuantiosas y penas de cárcel.

No debe ponerse de acuerdo con la competencia para fijar, regular o controlar los precios, estructurar u organizar ofertas para dirigir un contrato hacia un competidor o revendedor determinados (licitación fraudulenta), boicotear a proveedores o clientes, dividir o asignar mercados o clientes, o limitar la producción o venta de productos o gamas de productos. En el mismo sentido, debe abstenerse de mantener

conversaciones, diseñar tácticas de venta o celebrar cualquier otro acuerdo con clientes, proveedores o competidores que restrinjan la competencia de forma injusta. Si tiene dudas en algún momento, póngase en contacto con un asesor en materia de competencia cualificado y competente.

D) Leyes de comercio internacional, cumplimiento de los reglamentos de exportación:

VMware dirige su negocio global cumpliendo estrictamente las leyes de comercio internacionales vigentes y espera que sus partners hagan lo propio. Asimismo, como empresa estadounidense, VMware debe cumplir las leyes antiboicot de los EE. UU., que prohíben a las sociedades del país y a sus filiales participar o respaldar boicots o embargos económicos impuestos por otras naciones y que no hayan sido ratificados por las administraciones públicas de los EE. UU. (“boicots no ratificados por los EE. UU.”). VMware está obligada a informar puntualmente a las administraciones públicas de los EE. UU. de cualquier solicitud para respaldar un boicot o para proporcionar información relativa a un boicot. Ejemplos de solicitudes inapropiadas de boicot serían peticiones para que nos neguemos a hacer negocios con un determinado país, con sus ciudadanos o con empresas que hacen negocios con el país boicoteado. Además, VMware y nuestros empleados no deben proporcionar información relativa a las relaciones comerciales de VMware ni de cualquier otra persona con un país boicoteado o con una empresa de una lista negra.

Las leyes de control de exportación de Estados Unidos rigen todas las exportaciones, reexportaciones y el uso de los productos, servicios y datos técnicos originados en Estados Unidos, sea cual sea la ubicación de ejecución. VMware exige que Usted cumpla con todas las leyes de exportación extranjeras y multilaterales aplicables y de Estados Unidos. Esto significa que no podrá exportar, reexportar ni transbordar productos, servicios o datos técnicos de VMware (1) a ningún destino sujeto a embargos o sanciones comerciales por parte de Estados Unidos; (2) a ninguna entidad o particular especificado en las listas de exclusión del gobierno de Estados Unidos, o (3) para uso directo o indirecto en el diseño, el desarrollo o la fabricación de armas nucleares, químicas o biológicas o tecnología de misiles. Se puede consultar información adicional sobre las sanciones económicas y los embargos comerciales en el sitio web del Departamento del Tesoro de Estados Unidos – OFAC, <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Pages/default.aspx>.

E) Leyes sobre medioambiente:

Los Partners deben realizar sus operaciones de formas que resulten respetuosas con el medio ambiente y que cumplan con todas las leyes, reglamentos y normas medioambientales aplicables.

F) Derechos humanos, derecho del trabajo y prácticas de empleo justo:

Los Partners deben cumplir y exigir a sus proveedores que cumplan con todos los reglamentos de salud y seguridad, las leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidades, el derecho del trabajo nacional e internacional y las prácticas de empleo justo. La infracción de los requisitos de salario mínimo y número máximo de horas trabajadas resulta inaceptable, al igual que los contextos de mano de obra forzada y los contratos de mano de obra que imponen limitaciones legales o prácticas no razonables en la capacidad del trabajador de dejar su puesto de trabajo. No podrá usarse mano de obra infantil. El término infantil hace referencia a toda aquella persona empleada que tenga menos de (a) la edad mínima legal para trabajar en virtud de la ley aplicable, (b) la edad para completar la educación obligatoria, o (c) catorce años, teniéndose en consideración el valor más alto. Se apoya el uso de programas de aprendizaje en el lugar de trabajo que cumplen con todas las leyes y reglamentos aplicables.

Por último, los Partners nunca deben discriminar de forma ilegal en función de la raza, el color, la edad, el sexo, la orientación sexual, el grupo étnico, **la religión, la discapacidad, la pertenencia a sindicatos, el estado civil o la afiliación política.**

G) Leyes sobre valores e información privilegiada:

Si posee información material que no es de dominio público (conocida también como «información privilegiada»), no podrá comerciar con los valores de VMware ni con los valores de la empresa a la que pertenece la información. No podrá participar en ninguna otra acción que tenga como fin hacer uso de la información material a la que ha accedido a través de su relación con VMware hasta que esta sea de dominio público; tampoco podrá transferirla a ninguna otra persona (es decir, no podrá aconsejar tampoco a otras personas). Estas restricciones también se aplican a cónyuges y a miembros de la familia. Debe familiarizarse con estas leyes y consultar a un asesor cualificado en caso de necesitar información relacionada con este asunto.

H) Protección de datos:

VMware espera que sus Partners entiendan, controlen y cumplan todas las leyes y reglamentos relacionados con la protección de datos que resulten relevantes para sus acciones como Partner de VMware. En lo que respecta a los datos que el Partner recopila o recibe en virtud de su estado de Partner, el Partner deberá aplicar el mismo nivel de protección de datos que se expone en la política de privacidad de VMware disponible en <https://www.vmware.com/es/help/privacy.html>. Además, el Partner debe mantener la confidencialidad de toda la información personal que recibe de VMware, no usar dicha información con ningún fin que no sea el previsto inicialmente, e implementar las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la protección, la integridad y la seguridad de dicha información personal.

IV. INTEGRIDAD FINANCIERA Y CONTABILIDAD PRECISA

Debe mantener libros y registros precisos e íntegros en los que se incluyan las ventas de productos y servicios de VMware y todas las transacciones relacionadas, como son las de programas de beneficios. La falsedad y el engaño en las prácticas de contabilidad, los fondos destinados a sobornos y las prácticas financieras similares están prohibidas por VMware, y pueden suponer una infracción de la legislación aplicable.

Debe documentar con exactitud todas aquellas transacciones relacionadas con su contrato de productos o servicios de VMware, y debe conservar los registros de su empresa de acuerdo con las políticas de retención de registros y con todas las leyes y reglamentos aplicables. Los documentos no debe modificarlos ni alterarlos ninguna persona que carezca de la autoridad competente.

Todas las solicitudes de descuentos no convencionales deben ser precisas y tener una finalidad empresarial legítima. Aquellos márgenes derivados de descuentos no convencionales engañosos o injustificados son inadecuados, y no podrán utilizarse para pagar o recomensar en modo alguno a un cliente, un empleado o un tercero. La realización de un pedido a VMware sin la existencia de un contrato de usuario final correspondiente (procedimiento conocido como «precargar» o «inflar las ventas») no supone una práctica empresarial aceptable para VMware, además de estar prohibida.

V. PRÁCTICAS DE MARKETING O VENTA JUSTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A) Prácticas de marketing y ventas:

Los Partners no deben adoptar ningún tipo de medida engañosa o falsa. Todas las actividades publicitarias, de marketing o promocionales que impliquen o hagan referencia a VMware, su logotipo o productos y servicios en modo alguno, deben cumplir con todas las leyes, reglas y reglamentos, así como con todas las políticas de VMware relacionadas, y deben ser ciertas y precisas. La publicidad debe exponer con claridad las condiciones y las limitaciones materiales de las ofertas publicitadas, así como las condiciones de acceso si así lo exige VMware.

Los Partners no deben falsear los productos, servicios y precios, ni tampoco realizar afirmaciones injustas, engañosas, imprecisas, exageradas o falsas sobre las soluciones de la competencia, ni tampoco realizar comparaciones con ellas.

B) Conflictos de interés:

El término conflicto de interés describe toda aquella circunstancia que pudiera generar dudas en la capacidad que el Partner tiene de actuar con objetividad total en lo que respecta a la distribución de los productos y servicios de VMware. VMware quiere que la fidelidad de sus Partners no tenga asociado ningún conflicto de interés. Si cree que tiene un conflicto de interés real o potencial con VMware o con alguno de sus empleados, debe informar a VMware de todos los detalles necesarios. No debe pedir a los empleados de VMware que infrinjan las normas de conducta empresarial de VMware ni tampoco animarles a que lo hagan.

C) Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Los Partners deben cumplir con sus obligaciones en virtud de todos los acuerdos en vigor con VMware y con terceros. Los Partners deben consultar con su responsable de Partners de VMware si tienen preguntas concretas sobre las diversas disposiciones de los acuerdos que tienen con VMware.

D) Leyes de propiedad intelectual, confidencialidad:

Los Partners no deben infringir los derechos de copyright, las marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual de VMware. Igualmente, se prohíbe que los Partners infrinjan los derechos de propiedad intelectual de terceros de algún modo. No debe utilizar la tecnología patentada de VMware ni reproducir software, documentación u otros materiales con copyright sin contar con el permiso por escrito correspondiente.

Debe proteger la información confidencial al no transferirla, publicarla, utilizarla o divulgarla excepto tal como contemplen los reglamentos aplicables, los requisitos contractuales o este Código. La información confidencial o personal y toda aquella información que esté protegida por normas de privacidad debe protegerse, compartirse internamente solo con aquellos empleados que deban conocerla, y no debe utilizarse de forma inadecuada ni revelarse a terceros no autorizados.

E) Reglas de venta al sector gubernamental:

Los Partners deben familiarizarse con todas las leyes y reglamentos que rigen las ventas a las entidades gubernamentales en calidad de clientes del sector gubernamental relevantes para su estado de Partner. Además, deberán tenerlas controladas, comprenderlas y cumplirlas en su totalidad. Los Partners deben respetar estrictamente las leyes, las reglas y los reglamentos que rigen la adquisición de productos y servicios por parte de entidades gubernamentales de cualquier país y la ejecución de los contratos gubernamentales.

VI. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS, APLICACIÓN E INFORMES

A) Controles empresariales:

Los Partners deben mantener políticas, documentación y controles empresariales efectivos que sean capaces de evitar y detectar conductas ilícitas por parte de sus empleados, agentes y partners de negocio. Los Partners deben asegurarse de que sus controles empresariales incluyen los siguientes elementos: (i) evaluaciones de riesgo periódicas que deriven en la modificación de las políticas y las prácticas existentes, cuando resulte necesario; (ii) un código de conducta por escrito que confirme de forma expresa el compromiso de cumplimiento del programa de normativas y ética de los Partners, así como sus objetivos, (iii) un representante designado de la empresa que se encargue de la supervisión y la implementación de dicho programa de cumplimiento y ética; y (iv) mecanismos claramente expuestos para que los empleados informen de conductas inadecuadas o pidan consejo sin miedo a represalias.

Además, todos los Partners deben completar los análisis de diligencia debida exigidos por VMware, incluidos a título enunciativo pero no limitativo, la certificación al menos una vez al año de que dicho Partner cumple con las leyes antisoborno y otras leyes aplicables, y de que ha completado la formación en ética y cumplimiento para Partners de forma continua.

Los Partners deben prestar ayuda razonable para todas las investigaciones efectuadas por VMware de una infracción de este Código o de las leyes aplicables, y permitirán que VMware disponga de acceso razonable a todas las instalaciones, registros y documentación relacionados con su cumplimiento de este Código y de las leyes aplicables a su venta y distribución de los productos y los servicios de VMware.

B) Línea de asistencia para preguntas e informes

Los Partners deben ponerse en contacto con su responsable de Partners de VMware siempre que tengan alguna duda relativa a las políticas de VMware o este código de conducta para Partners. Además, deberán informar de toda aquella conducta de sus empleados, contratistas independientes, agentes y representantes que lleven a creer que representa una infracción real, aparente o potencial de este Código, de las normas de conducta empresarial de VMware o de las leyes aplicables relacionadas con la venta o la distribución de productos o servicios de VMware.

Si se encuentra en Estados Unidos, los informes se deben efectuar a través de la línea de asistencia sobre ética de VMware, disponible en el número de teléfono gratuito 1-877-310-0382 las 24 horas del día y los siete días de la semana. Si desea enviar un informe desde fuera de Estados Unidos o desea realizarlo de forma anónima, en aquellos lugares en los que la ley lo permita, puede acceder a la herramienta de informes online de VMware gestionada por un tercero, EthicsPoint, en el siguiente vínculo: www.etica.ethicspoint.com. Tenga en cuenta que en la Unión Europea podrían aplicarse determinadas restricciones a los informes realizados a través de la línea de asistencia.

